

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000		014	012	2020
					16646    12989
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	017-CGTPE-DINEM-2020		3825

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO DE GUAYAQUIL	Cuenta Monetaria:	13734513			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1713505467	GONZALEZ TINTA VERONICA ALEXANDRA				

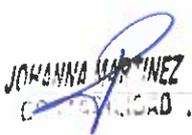
### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	004	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>160.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>160.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>160.00</b>

**SON:** CIENTO SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** GONZALEZ TINTA VERONICA ALEXANDRA, PAGO POR VIATICOS A GUAYAQUIL DEL 09-12-2020 AL 11-12-2020, SEGUN SOLICITUD SERVICIOS INSTITUCIONALES 017- CGTPE-DINEM-2020, Y MEMORANDO INEC-CGTPE-DINEM-2020-0192-M, INEC-CGAF-DIFI-2020-3139-M, FJCR

### DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 15/12/2020	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.  
017 – CGTPE – DINEM - 2020

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)  
14-12-2020

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
GONZALEZ TINTA VERÓNICA ALEXANDRA  
C.I.1713505467

PUESTO QUE OCUPA:  
SERVIDOR PUBLICO 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO  
GUAYAQUIL - GUAYAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
DINEM – GCN

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION INSTITUCIONAL  
VERONICA GONZÁLEZ

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**OBJETIVO DE LA COMISION:**

Supervisar al personal que esté trabajando como Críticos – Codificadores en la ENEMDU sobre la correcta aplicación del Clasificador Nacional de Títulos Profesionales CNTP- Ver.1, el Clasificador Geográfico Estadístico CGE, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIU-4.0, y la Clasificación Nacional de Ocupaciones CIUO-08; mediante la revisión de formularios seleccionados aleatoriamente de cada uno de los críticos - codificadores.

**ACTIVIDADES CUMPLIDAS:**

**Miércoles 9 de diciembre del 2020.**

Las actividades que se desarrollaron en la Coordinación Zonal fueron las siguientes:

- Se informó al Coordinador Zonal, sobre las actividades a cumplir durante la comisión, al igual que a el Responsable del proceso de Crítica-Codificación de la encuesta ENEMDU.
- Se revisó las secciones 1 y 2, verificando la correcta codificación del:
  - ✓ Título superior (Clasificador Nacional de Títulos Profesionales CNTP Ver.1) pregunta No.12.
  - ✓ Lugar de nacimiento (Clasificador Geográfico Estadístico) pregunta No.15A.
  - ✓ Sección 2: Características Ocupacionales (primera y Segunda Ocupación)
  - ✓ Rama de Actividad (CIU-4.0) preguntas No.40 y 52.
  - ✓ Ocupación (CIUO-08) preguntas No.41 y 53.
  - ✓ Ubicación de la empresa o negocio. Pregunta No. 40a y Pregunta No. 58b; (Clasificador Geográfico Estadístico).
- Se analizó la correcta asignación de los códigos en 20 Formularios de la Encuesta ENEMDU correspondiente al Primer Período de cada crítico - codificador.

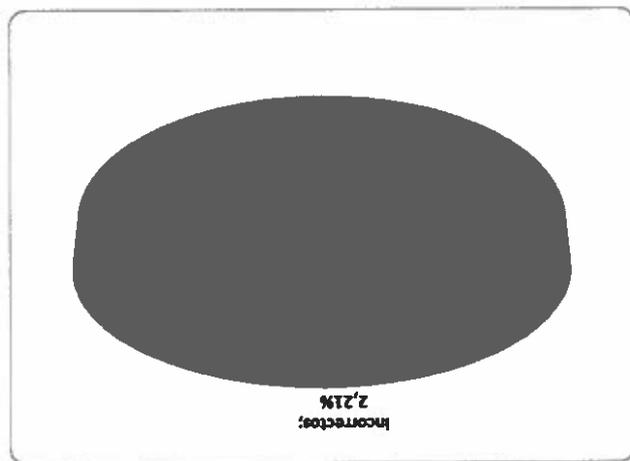
- Además se registró todos los códigos asignados en el formulario, para establecer una relación porcentual de los códigos incorrectos y códigos correctos en la Base que se anexa.

Durante la revisión de los 20 formularios, en este día se obtuvo los siguientes resultados:

Rems	Títulos Profesionales		Rama de actividad económica		Grupo de Ocupación		Lugar de Nacimiento / Ubicación Empresa		Total
	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	
Occup. Principal	5	2	7	52	1	52	21	21	132
Occup. Secundaria			2	2	2	2	4	4	4
Total	5	2	7	54	1	54	21	133	136
%	71,43%	28,57%	100,00%	100,00%	100,00%	98,15%	1,85%	100,00%	100,00%
		5,15%		39,71%		39,71%		15,44%	

Cuadro de número de errores de codificación y porcentaje, encontrados en los formularios de la ENEMDU

Del control de calidad a la codificación se desprende que el 97,79% de los códigos asignados fueron correctos y el 2,21% de los códigos registraron errores.



El 2,21% se explica por 3 errores que se registraron en la codificación, que corresponde a 2 errores en Títulos Profesionales y 1 error que corresponden al grupo de ocupación.

El detalle de los mismos se describe a continuación:

Cuadro 2. Errores en la codificación de Títulos Profesionales

Título Profesional	Cód. errado	Descripción del código asignado	Cód. corregido	Descripción del código correcto
Química Farmacéutica	30910801	Tercer Nivel Bioquímica/a Farmacéutica/a	30910601	Licenciado/en Farmacia (química y farmacia)
Químico Farmacéutico	30910801	Tercer Nivel Bioquímica/a Farmacéutica/a	30910601	Licenciado/en Farmacia (química y farmacia)

**Cuadro 3. Errores en la codificación de Grupo Ocupación**

Grupo de Ocupación	Cód. errado	Descripción del código asignado	Cód. corregido	Descripción del código correcto
coge pedido, hace ensalada pica cebolla, entrega, cobra	9412	AYUDANTES DE COCINA	9411	COCINEROS DE COMIDAS RÁPIDAS

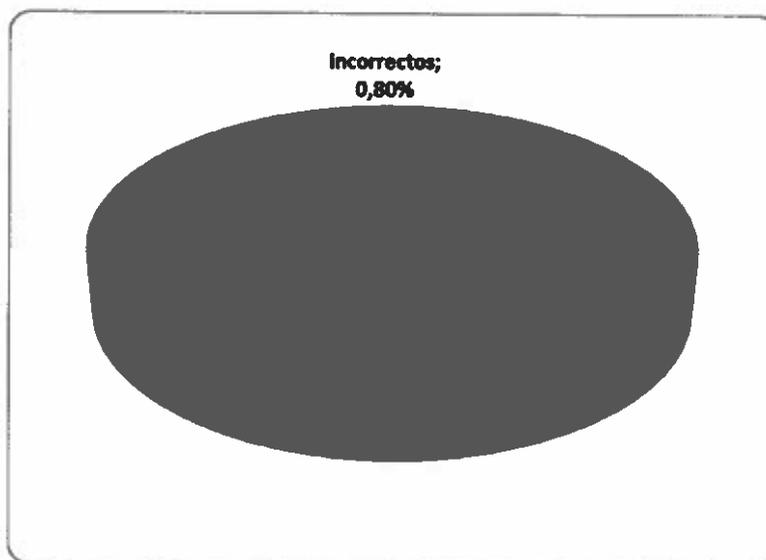
**Jueves 10 de diciembre del 2020.**

En este día se revisaron un total de 15 formularios, obteniendo los siguientes resultados:

Ítems	Títulos Profesionales			Rama de actividad económica			Grupo de Ocupación			Lugar de Nacimiento / Ubicación Empresa			Total		
	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total
Ocup. Principal	3	1	4	39		39	39		39	33		33	114	1	115
Ocup. Secundaria				5		5	5		5				10		10
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>44</b>		<b>44</b>	<b>44</b>		<b>44</b>	<b>33</b>		<b>33</b>	<b>124</b>	<b>1</b>	<b>125</b>
<b>%</b>	<b>75,00%</b>	<b>25,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		<b>100,00%</b>	<b>99,20%</b>	<b>0,80%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>3,20%</b>			<b>35,20%</b>			<b>35,20%</b>			<b>26,40%</b>			<b>100,00%</b>

**Cuadro de número de errores de codificación y porcentaje, encontrados en los formularios de la ENEMDU**

Del control de calidad a la codificación se desprende que el 99,20% de los códigos asignados fueron correctos y el 0,80% de los códigos registraron errores.



El 0,80% se explica por 1 errores que se registró en la codificación, que corresponde a 1 error en Títulos Profesionales.

El detalle del mismos se describe a continuación:

Cuadro 5. Errores en la codificación de Títulos Profesionales

Título Profesional	Cód. errado	Descripción del código asignado	Cód. corregido	Descripción del código correcto
LICENCIADA EN GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	30410302	Licenciado/a en Administración de Empresas	30310302	Licenciado/a en Desarrollo Local

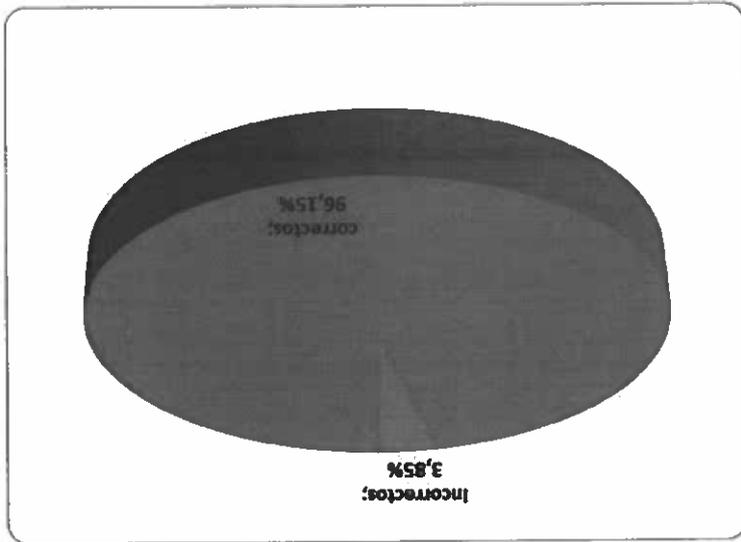
Viernes 11 de diciembre del 2020.

Se revisan 15 formularios de este día, obteniendo los siguientes resultados:

Items	Títulos Profesionales		Rama de actividad económica		Grupo de Ocupación		Lugar de Nacimiento / Ubicación Empresa		Total		
	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	
Principal	12	2	14	42	2	44	43	1	44	22	119
Secundaria				3		3			3		6
Total	12	2	14	45	2	47	46	1	47	22	125
%	85,71%	14,29%	100,00%	95,74%	4,26%	97,87%	97,87%	2,13%	100,00%	96,15%	3,85%

Cuadro de número de errores de codificación y porcentajes, encontrados en los formularios de la ENEMDU

Del control de calidad a la codificación se desprende que el 96,15% de los códigos asignados fueron correctos y el 3,85% de los códigos registraron errores.



El 3,85% se explica por 5 errores que se registró en la codificación, que corresponde a 2 errores en Títulos Profesionales, 2 errores en rama de actividad y 1 error en grupo de ocupación.

El detalle del mismo se describe a continuación:

**Cuadro 7. Errores en la codificación de Títulos Profesionales**

Título Profesional	Cód. errado	Descripción del código asignado	Cód. corregido	Descripción del código correcto
Bióloga Marina	30510102	Tercer Nivel Biólogo/a	30510104	Tercer Nivel Biólogo/a Marino
licenciada en ciencias de la educación mención lengua inglesa y lingüística	30110402	Licenciado/a en Pedagogía de la Lengua y Literatura	30110406	Licenciado/a en Pedagogía Idioma

**Cuadro 8. Errores en la codificación de Rama de Actividad**

Rama de Actividad económica	Cód. errado	Descripción del código asignado	Cód. corregido	Descripción del código correcto
Servicio de cuidado de niños	8549	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.	8890	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.
Venta al por mayor y menor de repuestos de motos	4530	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	4540	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

**Cuadro 9. Errores en la codificación de Grupo de Ocupación**

Grupo de Ocupación	Cód. errado	Descripción del código asignado	Cód. corregido	Descripción del código correcto
Revisar las tareas, cuida, alimenta	2359	PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	5311	CUIDADORES DE NIÑOS

## CONCLUSIONES:

El resultado de los 50 formularios revisados durante los tres días, se presenta en el siguiente cuadro:

### Resumen de la Supervisión del Control de Calidad de la ENEMDU - Coordinación Zonal DILIT Período 1 - Diciembre 2020

Ítems	Títulos Profesionales			Rama de actividad económica			Grupo de Ocupación			Lugar de Nacimiento / Ubicación Empresa			Total		
	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total
Ocup. Principal	20	5	25	133	2	135	133	2	135	76		76	362	9	371
Ocup. Secundaria				10		10	10		10				20		20
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>143</b>	<b>2</b>	<b>145</b>	<b>143</b>	<b>2</b>	<b>145</b>	<b>76</b>		<b>76</b>	<b>382</b>	<b>9</b>	<b>391</b>
<b>%</b>	<b>80,00%</b>	<b>20,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>98,62%</b>	<b>1,38%</b>	<b>100,00%</b>	<b>98,62%</b>	<b>1,38%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		<b>100,00%</b>	<b>97,70%</b>	<b>2,30%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>6,39%</b>			<b>37,08%</b>			<b>37,08%</b>			<b>19,44%</b>			<b>100,00%</b>

Elaborado: INEC. Gestión de Clasificaciones y Nomenclaturas.

- Formularios verificados y corregidos mediante el análisis de la codificación de las diferentes variables sometidas a este proceso.
- Se calcularon los Indicadores de Control de calidad de codificación de la ENEMDU.
- Se dio solución a consultas presentadas por los Críticos – Codificadores

## PRODUCTOS ALCANZADOS:

Elaborado: INEC. Gestión de Clasificaciones y Nomenclaturas

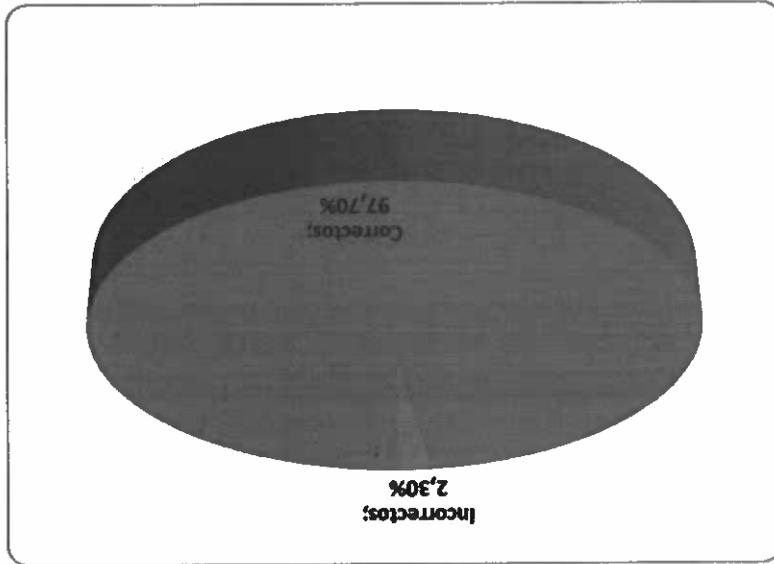


Gráfico 2. Distribución porcentual del Control de Calidad según códigos correctos e incorrectos

Del análisis de los "Formularios Seleccionados" se observó que el 97,70% de códigos asignados fueron correctos y el 2,30% de los códigos registraron error.

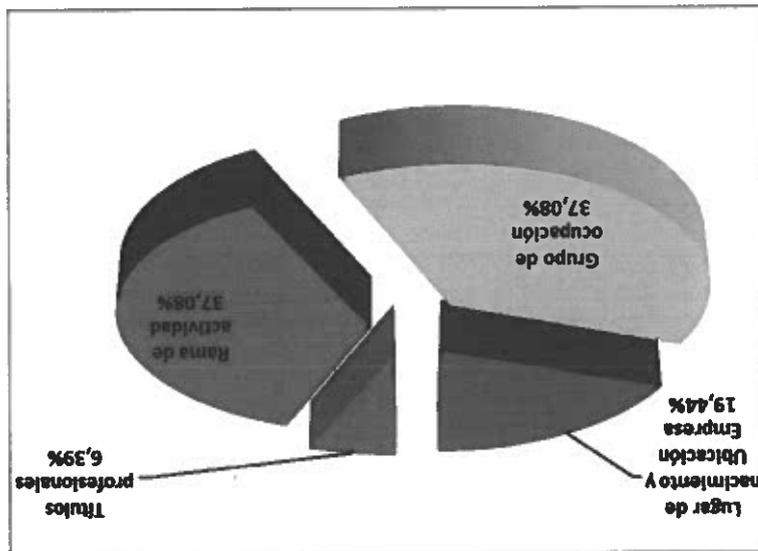


Gráfico 1. Distribución porcentual del Control de Calidad según tipo de Clasificaciones aplicadas

**RECOMENDACIONES:**

- Se sigan manteniendo los controles de calidad y las re instrucciones continuas por parte de la Responsable, para que de ésta manera todo el personal tenga muy claros los conceptos que se aplicarán para la codificación, como lo vienen efectuando.
- Aplicar las directrices y disposiciones que se encuentran detalladas en el Manual de Crítica-Codificación.
- Mantener una comunicación permanente entre el Equipo de la Crítica – Codificación, el Equipo de Campo de la Coordinación Zonal y los Responsables de Planta Central, para aclarar las dudas en cuanto a la asignación de códigos, a fin de solucionar oportunamente cualquier inquietud que se les presente.

ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA		
FECHA dd-mm-aaa		09-12-2020 /	11-12-2020 /	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios		
HORA hh:mm		04H30 /	19H00 /			
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Aéreo /	Quito - Guayaquil	09-12-2020 /	05H30 /	09-12-2020	09h00
Aéreo	Aéreo /	Guayaquil - Quito	11-12-2020	15H00	11-12-2020	17h50 /

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

**ADJUNTO:**

- Control de licencia o Comisión de servicio
- Pases a bordo
- Resumen de Gastos de alimentación y hospedaje
- Facturas de gastos

**SOLICITUD DE PAGO**

Por medio del presente, mediante la firma de este documento, solicito me autorice el pago de los valores correspondientes a la comisión realizada.

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**



Firmado electrónicamente por:  
**VERONICA  
 ALEXANDRA  
 GONZALEZ TINTA**

**NOMBRE: Verónica González  
 C.I. 1713505467**

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

Adicionalmente este formulario sirve como solicitud de pago del servidor comisionado.

**FIRMAS DE APROBACION**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: Alexandra Silva

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: Christian Garcés

 <b>Ministerio de Relaciones Laborales</b>	 <small>Instituto Nacional de Estadística y Censos</small>
---	---

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>017- CGTPE - DINEM - 2020</b>	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) <b>08 - 09 - 2020</b>
---	--

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>González Tinta Verónica Alexandra</b> C.I. 1713505467		PUESTO QUE OCUPA: <b>Servidor Público 1</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Guayaquil - Guayas</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: <b>DINEM - G.C.N.</b>	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) <b>09-12-2020</b>	HORA SALIDA (hh:mm) <b>06H00</b>	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) <b>11-12-2020</b>	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) <b>16H30</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
**González Tinta Verónica Alexandra**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- Realizar la supervisión de codificación de los formularios por cada Crítico - Codificador en cada Coordinación Zonal de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU- Diciembre - 2020.
- Revisión de la consistencia de la información y la asignación de códigos.
- Aplicar los formularios de control de calidad de Codificación.
- Reuniones de trabajo con el equipo de crítica - codificación. Re instrucción a sus integrantes.
- Finalizado el análisis de la información se entregará al Responsable de Crítica - Codificación, los formularios de supervisión, con el detalle de las inconsistencias encontradas en la codificación, para su revisión y entrega al Responsable de Digitación para que se proceda a su rectificación en la base de datos.
- Participación activa y directa en la toma de decisiones técnicas para la solución de inquietudes y problemas detectados en la codificación.

